



BANDO DE LA ALCALDÍA

SOBRE BASES PARA EL CONCURSO DE CARTEL PARA LA “REAL FERIA Y FIESTAS DE SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE OLVERA 2019’

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el Concurso de Cartel para la “Real Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2019”.

BASES PARA EL CONCURSO DE CARTEL DE LA REAL FERIA DE SAN AGUSTÍN 2019

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el Concurso de Carteles para la “Real Feria de San Agustín 2019”

BASES:

Primera.- Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, estableciéndose dos modalidades:

➤ FOTOGRAFÍA:

- Realizadas verticalmente con las medidas de 40x56 centímetros, incluidos márgenes, si los tuvieren.
- Habrán de ser a todo color.
- Se presentarán en partida doble, tanto en un CD con la fotografía en formato informatizado en jpg, gif, o cualquier otro, y también en formato papel, reforzada con cartón o cartulina.

➤ CARTEL:

- Realizados con pintura o cualquier otra técnica.
- Realizados verticalmente, en soporte rígido (cartón, lienzo, etc), y con las medidas de 50 x 70 centímetros, incluidos márgenes, si los tuvieren.

En ambos casos deberá figurar la siguiente inscripción: Real Feria de San Agustín. Del 28 al 31 de agosto. Olvera 2019.

Segunda.- La temática de la fotografía o cartel para la Real Feria de San Agustín 2019 girará, principalmente, en torno a cualquier aspecto relacionado con la Real Feria de San Agustín de la Ciudad de Olvera, concedida el 24 de mayo de 1710 por el Rey Felipe V de Borbón, o cualquier otro aspecto socio cultural o paisajístico de este municipio que por su relevancia e importancia así lo estime el jurado.

Tercera.- Las fotografías y los carteles podrán entregarse en días hábiles en el servicio de Registro de Entrada de Documentos, del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de 8 a 14 horas, del 24 de mayo al 24 de junio de 2019.

Cuarta.- Los datos del autor figurarán en sobre cerrado asignándose a cada fotografía o cartel y autor un número por orden de entrada. En el sobre única y exclusivamente deberá figurar la inscripción “Cartel para la Real Feria de San Agustín 2019”.

Quinta.- El premio del concurso irá con cargo a la partida presupuestaría nº 338.481.05. Se establece un único premio de 400 euros para el autor de la obra elegida.

Sexta.- La obra premiada será el cartel anunciador de la Real Feria de San Agustín 2019. El jurado elegido podrá declarar desierto el concurso, si estima que ninguna de las obras reúne suficiente calidad.

Séptima.- Durante un mes a partir de la finalización de la Real Feria de San Agustín 2019, los autores de las fotografías y carteles no premiados, podrán retirar sus obras, mediante presentación del resguardo que les habrán extendido en el momento de la presentación.

Octava.- El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

Novena.- La presentación de una obra supone la aceptación de las Bases y decisiones del jurado, cuyo fallo será inapelable. La remisión de las fotografías y carteles al Ayuntamiento de Olvera implica el reconocimiento expreso de la autoría del remitente, no haciéndose el Ayuntamiento de Olvera responsable de reclamaciones a terceros por dicho concepto.

Décima.- El jurado estará compuesto por Gabriel Maqueda Porras, David Zambrana Rayas, ambos fotógrafos profesionales; Francisca Carreño Villalba, responsable de la Oficina Municipal de Turismo; y un concejal por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento de Olvera. M^a Carmen Medina Herrera, responsable del área de Comunicación, Protocolo y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Olvera, actuará como secretaria del jurado.

Para más información: Ayuntamiento de Olvera, Plaza del Ayuntamiento,1. Teléfono: 956130011. Pagina web: www.olvera.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,
Fdo. Francisco Párraga Rodríguez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE